

ANEXO

N.I.F. (1)	NOMBRE (2)	PROCEDIMIENTO (3)	EXPEDIENTE (4)	OFICINA GESTORA (5)	DIRECCIÓN (6)	MUNICIPIO (7)
08690786-Y	ESCOBAR LOPEZ, PEDRO	Liquidación complementaria	2002 T 1679	O.L. OLIVENZA	CALLE DONOSO CORTES Nº 55	VILLANUEVA DE LA SERENA
34775827-B	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	Liquidación complementaria	2001 T 2271	O.L. OLIVENZA	CALLE COSTA RICA Nº 3, PL. 3	ALMENDRALEJO
52926533-Z	PORTILLA CUENCA, JUAN CARLOS	Liquidación complementaria	2001 T 2133	O.L. OLIVENZA	CALLE BOMBA Nº 11, PL. 6, DRCH	BADAJOS
08657509-W	BENEGAS GAGO, ANGEL	Liquidación complementaria	2001 T 713	O.L. OLIVENZA	CALLE PORTALEGRE Nº 1, PL. 4, B	BADAJOS
08840354-M	MARISCAL CARDOSA, AQUILINO	Liquidación complementaria	2001 T 706	O.L. OLIVENZA	AVDA PERU Nº 12, PL. 3, B	BADAJOS
09451081-J	TROCA FELIJO, MARIA JOSE	Liquidación complementaria	2003 T 1233	O.L. OLIVENZA	CALLE AGUSTINA DE ARAGON Nº 14	BADAJOS
07002301-C	MARISCAL MARTIN, MARIA ASUNCION	Liquidación complementaria	2004 T 1265	O.L. OLIVENZA	CALLE FUENTE(SAN BENITO DE LA CONTIENDA) Nº 7	OLIVENZA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 104.2, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06853268-G	JESÚS GALLEGOS COLLADO	Acuerdo de Imposición de sanción y liquidación nº C.P. 8016010021144	03110075	Servicio de Inspección fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edif. B planta segunda	Mérida (Badajoz)
06853268-G	JESÚS GALLEGOS COLLADO	Acuerdo de Imposición de sanción y liquidación nº C.P. 8016010021153	06110016	Servicio de Inspección fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edif. B planta segunda	Mérida (Badajoz)
06853268-G	JESÚS GALLEGOS COLLADO	Resolución por la que se dicta liquidación nº C.P. 8016010021135 derivada del acta de disconformidad nº 0000302 y dicha liquidación	06020022	Servicio de Inspección fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edif. B planta segunda	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.